



## COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD ELECTORAL

### INFORME DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por la naturaleza de sus funciones, fue creada para actualizar la normatividad interna de este órgano electoral, con el único propósito de garantizar la operatividad de sus estructuras orgánicas, así como, la atención de un asunto en lo particular en un plazo específico, cuya disolución habrá de cumplirse al ejecutarse el fin para el que fue creada o bien, cuando así lo disponga el propio Consejo General del Instituto.

En el transcurso del año 2016, esta Comisión tuvo a bien desarrollar una serie de actividades que se presentan como a continuación se enuncia:

#### 1. Sesiones.

Durante el pasado año 2016, esta Comisión atendió y cumplió con las **actividades siguientes**:

- ✓ 16 sesiones y sus correspondientes actas, en el orden siguiente:
  - 12 ordinarias; y
  - 4 extraordinarias.

#### 2. Acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante la Comisión.

Partido Político	Nombre	Representante
Partido Acción Nacional	Alberto Padilla Camacho	Propietario
	Sergio Alberto Garcidueñas Guerrero	Suplente
	Jorge Luis Hernández Rivera	Propietario

Partido Revolucionario Institucional	Miriam Cabrera Morales	Suplente
Partido de la Revolución Democrática	Carlos Omar Fernández Navarro	Propietario
	Daniel Alejandro Mares Sánchez	Suplente
Partido del Trabajo	Leobardo Manuel Muñoz Ledo Macías	Propietario
	<b>No acreditó</b>	Suplente
Partido verde Ecologista de México	Vanessa Sánchez Cordero	Propietario
	Luis Alfredo Navarro Ríos	Suplente
Movimiento Ciudadano	Luis González Reyes	Propietario
	Luis Nicolás Mata Valdez	Suplente
Nueva Alianza	Alejandro Trejo Ávila	Propietario
	Cristo Fernando Ruiz Villa	Suplente
MORENA	Francisco Javier Martínez Bravo	Propietario
	Magaly Liliana Segoviano Alonso	Suplente
Encuentro Social	Paulo Sergio Hernández Alonso	Propietario
	Juan Francisco Rodríguez Méndez	Suplente

**3. Participación y asistencia de Consejeros Electorales, Secretario Técnico y representantes de los Partidos Políticos en las sesiones desahogadas, así como los acuerdos aprobados.**

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
18 de enero	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Jorge Pérez Flores (PRI).</li> <li>- José Luis Moreno Madrigal (NA).</li> <li>- Paulo Sergio Hernández Alonso (ES).</li> <li>- Carlos Omar Fernández Navarro (PRD).</li> </ul>

**Acuerdos Aprobados:**

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2015.
- Presentación del Proyecto de **Programa de Trabajo 2016**, al tenor del orden siguiente:

**Febrero:**

- Revisión, análisis y presentación en su caso, del anteproyecto de la Ley de Consulta Popular del Estado de Guanajuato, ante la Comisión y en su caso, ante el Consejo General del Instituto.
- Crear, coordinar, apoyar y supervisar las actividades de los distintos Grupos de Trabajo, con el propósito de apoyar en los diagnósticos y la elaboración de las propuestas de reformas en materia de reglamentación y normatividad interna del Instituto.
- Coordinación del Taller para el diseño, elaboración y diseño de reglamentos y normatividad.

**Marzo, abril y mayo:**

- Elaboración de un diagnóstico, así como la programación y agenda de mesas de trabajo con funcionarios especializados del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales en Guanajuato, entre otros órganos con el propósito de analizar las partes conducentes de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Delitos Electorales.
- Programación de actividades para cada Grupo de Trabajo que faciliten el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Diseño y análisis por los Grupos de trabajo de los diagnósticos, investigación, documentación de los procesos, análisis así como, cualquier actividad requerida en el cumplimiento de sus actividades.

**Mayo, junio y julio:**

- Revisar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- Documentar el análisis, preparación y en su caso, presentar la propuesta de modificaciones o de reformas de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, ante la Comisión y en su caso, ante el Consejo General del Instituto.

**Agosto a diciembre:**

- Recepción por la Comisión de las propuestas presentadas por los distintos Grupos de Trabajo integrados.
- Revisión, análisis y aprobación de las propuestas presentadas por los Grupos de Trabajo, para su aprobación en la propia Comisión y en su caso, para su presentación ante el Consejo General del Instituto.

**Nota:** Las actividades estuvieron sujetas a modificación de fechas en su ejecución en función a los tiempos programados para su cumplimiento.

➤ Presentación de un informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015, en el que fueron considerados entre otros los siguientes aspectos:

**I. Integración de la Comisión:**

<b>Integrantes de la Comisión</b>	
Santiago López Acosta	Presidente
María Dolores López Loza	Integrante
René Palomares Mendivil	Integrante
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario Técnico

**II. Sesiones celebradas.**

<b>Tipo de sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>
De Instalación	8 de Octubre

<i>Extraordinaria</i>	<i>26 de Octubre</i>
<i>Ordinaria</i>	<i>29 de Octubre</i>
<i>Ordinaria</i>	<i>30 de Noviembre</i>
<i>Ordinaria</i>	<i>18 de Diciembre</i>

### **III. Actividades Desarrolladas.**

- *Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral.*
- *Recopilación de las leyes de participación ciudadana en toda la república mexicana.*
- *Análisis comparativo de las Leyes de Participación Ciudadana de las entidades federativas en la república mexicana.*
- *Calendario de Actividades de la Comisión para el último trienio del 2015.*
- *Informe sobre el análisis del anteproyecto de la Ley de Consulta Popular del Estado de Guanajuato.*
- *Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.*
- *Propuesta sobre la impartición de un Taller para la elaboración de reglamentos y normatividad electoral.*

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Asistentes</b>
8 de febrero	Extraordinaria	- Santiago López Acosta. - René Palomares Mendivil. - María Dolores López Loza. - Francisco Javier Ramos Pérez. - Jorge Pérez Flores (PRI). - José Luis Moreno Madrigal (NA). - Vanessa Sánchez Cordero (PVEM). Luis González Reyes (MC).

### **Acuerdos Aprobados:**

- En sesión extraordinaria fue aprobado el acuerdo **CRNE/001/2016** mediante el cual se crearon los grupos de trabajo, en los siguientes términos:

**CRNE/001/2016**

***En la sesión extraordinaria efectuada el ocho de febrero de dos mil dieciséis, la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, emitió el siguiente:***

***Acuerdo mediante el cual se crean los grupos de trabajo de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.***

### **RESULTANDO:**

***PRIMERO.*** *Que mediante decreto número 176 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato,*

número 102, tercera parte, de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Que mediante decreto número 180 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 102, cuarta parte, de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

En el artículo primero transitorio del decreto referido, se establece que dicho decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**TERCERO.** Que en sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil quince, se aprobó el acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**CUARTO.** Que el día ocho de octubre de dos mil quince, se instaló la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto.

**QUINTO.** Que en sesión extraordinaria celebrada del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el veintinueve de octubre de dos mil quince, en el acuerdo CGIEEG/236/2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que el artículo 81 de la ley electoral local, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado, al que corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de carácter estatal.

**SEGUNDO.** Que el artículo 90 de la citada ley electoral estatal, señala que el Consejo General integrará comisiones permanentes que estarán conformadas con tres Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo la de Quejas y Denuncias, y de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.

**TERCERO.** Que el artículo 91 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, establece que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

**CUARTO.** Que el artículo 92, fracción II, de la legislación electoral local, estipula que es atribución del Consejo General dictar normas y previsiones destinadas a hacer efectivas las disposiciones de dicha legislación.

**QUINTO.** Que en el considerando duodécimo del acuerdo CGIEEG/229/2015, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil quince, se estableció que la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se crea para que actualice la normatividad interna de dicho Instituto, de manera que garantice la adecuada operatividad de sus estructuras orgánicas.

**SEXTO.** Que por la naturaleza de las funciones de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, se hace necesario atender lo dispuesto en el capítulo tercero del Reglamento

*de Organización y Funcionamiento de la propia Comisión, específicamente sobre los grupos de trabajo, así como lo dispuesto en el considerando décimo del acuerdo CGIIEG/236/2015, aprobado en sesión ordinaria en fecha veintinueve de octubre de dos mil en quince, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*

**SÉPTIMO.** *Que atendiendo al Programa de Trabajo 2016, aprobado en sesión ordinaria de fecha 18 de enero del mismo año, por la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral de este Instituto, en el que se define como una de sus actividades a cumplirse en el mes de febrero del año que transcurre, el crear, coordinar, apoyar y supervisar las actividades de los distintos grupos de trabajo, con el propósito apoyar en los diagnósticos y la elaboración de las propuestas de reformas en materia de reglamentación y normatividad interna del Instituto, durante los meses de febrero a julio y su entrega y revisión por parte de los integrantes de la Comisión, durante los meses de agosto a diciembre del mismo año.*

**OCTAVO.** *Que para el cumplimiento de lo establecido en los considerandos sexto y séptimo del presente acuerdo, los grupos de trabajo que se formen, a través de quien los presida, podrá solicitar el apoyo de cualquier funcionario del instituto, académicos o instituciones especializadas en el tema a analizarse.*

*Asimismo, quien presida los grupos de trabajo podrá solicitar cualquier documentación, asesoría y en general cualquier apoyo a los Presidentes de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, con el propósito coadyuvar en el cumplimiento del objetivo institucional que le haya sido asignado.*

**NOVENO.** *Que los grupos de trabajo deberán estar integrados de la siguiente manera:*

- a) Por un Consejero o Consejera Electoral o el Secretario Técnico de la Comisión.*
- b) Los miembros de la o las áreas del Instituto directamente involucrados o asignados en el análisis y revisión de la normatividad delegada.*
- c) Un representante de cada partido político que designe el representante acreditado ante la Comisión.*

*Sin que lo anterior sea óbice para que los titulares de las direcciones, coordinaciones y jefes de unidad del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato puedan presidirlos, atendiendo al contenido del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*

*Atendiendo a la materia de la normativa interna existente en el Instituto y considerando la vigencia de la Comisión, la prioridad y las necesidades institucionales, se propone la revisión, análisis y, en su caso, las modificaciones a que haya lugar a la reglamentación y normatividad vigente, conformándose los siguientes grupos de trabajo:*

**GRUPO DE TRABAJO:  
“ORGANIZACIÓN ELECTORAL”**

**Integrantes:**

- Director de Organización Electoral.*
- Jefe y analistas de la Dirección.*

**Normatividad a revisar:**

- Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*

- *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento sobre Precampañas y Campañas Electorales.*
- *Anteproyecto de Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos ante los Consejos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*

**GRUPO DE TRABAJO:  
“CULTURA POLÍTICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL”**

**Integrantes:**

- *Director de Cultura Política y Electoral.*
- *Jefes y analistas de la Dirección.*

**Normatividad a revisar:**

- *Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento para el Financiamiento Público otorgado a los Partidos Políticos para los Gastos que Realizan por Concepto de Actividades Específicas de Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, Editoriales, que Expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento para la Aplicación de los Criterios de Paridad de Género.*

**GRUPO DE TRABAJO:  
“OFICIALÍA ELECTORAL”**

**Integrantes:**

- *Oficial Electoral.*

**Normatividad a revisar:**

- *Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*

**GRUPO DE TRABAJO:  
“UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y ARCHIVOS”**

**Integrantes:**

- *Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública.*
- *Analista de la Unidad.*

**Normatividad a revisar:**

- *Reglamento de Acceso a la Información Pública de los Partidos Políticos Estatales Registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*

**GRUPO DE TRABAJO:**

## **“ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS”**

### **Integrantes:**

- Coordinadora Administrativa.
- Jefes de Departamento y auxiliares.

### **Normatividad a revisar:**

- Reglamento en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Reglamento que establece el Procedimiento para la Liquidación y Destino de los Recursos y Bienes Remanentes de los Partidos Políticos Estatales que Pierdan o les sea Cancelado su Registro ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

## **GRUPO DE TRABAJO: “SECRETARÍA EJECUTIVA”**

### **Integrantes:**

- Secretario Ejecutivo.
- Secretario Asistente, Asesores Jurídicos.

### **Normatividad a revisar:**

- Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Anteproyecto de Reglamento de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento de Mesas de Trabajo de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Anteproyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento de las Juntas Ejecutivas Regionales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Anteproyecto del Reglamento del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero.

## **GRUPO DE TRABAJO “CONTRALORÍA”**

### **Integrantes:**

- Contralora Interna.
- Asesores y auxiliares.

### **Normatividad a revisar:**

- Disposiciones aplicables a la Contraloría del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**DÉCIMO.** Que podrán formar parte de los grupos de trabajo, los representantes de cada partido político acreditado ante la propia Comisión u cualquiera que ellos mismos acrediten para estos fines.

**UNDÉCIMO.** Que para el funcionamiento de los grupos de trabajo, el secretario técnico será personal de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de este Instituto.



**DUODÉCIMO.** Que por la temporalidad, vigencia y naturaleza del objeto por la que fue creada esta Comisión, podrán crearse otros grupos de trabajo que las necesidades institucionales así lo requieran.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafo segundo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 77, párrafos primero y segundo, 81, 82, párrafo primero y 92 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como de los artículos 5, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se somete a la consideración del Consejo General, el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba el acuerdo de creación de los **grupos de trabajo** de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** El acuerdo de creación de los grupos de trabajo, entrará en vigor a partir de su aprobación y su vigencia será la misma para la que fue creada la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica oficial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Notifíquese por estrados.

Con apoyo en lo previsto en el artículo 25, inciso I), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, firman este acuerdo el Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Secretario Técnico de la misma.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
26 de febrero	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Santiago López Acosta.</li><li>- René Palomares Mendivil.</li><li>- María Dolores López Loza.</li><li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li><li>- Jorge Pérez Flores (PRI).</li><li>- José Luis Moreno Madrigal (NA).</li><li>- Vanessa Sánchez Cordero (PVEM).</li><li>- Carlos Omar Fernández Navarro (PRD).</li></ul>

**Acuerdos Aprobados:**

- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria de fechas 18 y 8 de febrero de 2015.

- Solicitud de Jorge Pérez Flores, en su carácter representante suplente del Partido de Revolucionario Institucional de los nombres del responsable y de las personas que integran los grupos de trabajo de: Organización Electoral, Cultura Política y Capacitación Electoral, Oficialía Electoral, Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivos, Administración de Recursos Materiales y Financieros, Secretaría Ejecutiva y Contraloría.
- Informe de Nayeli Vega Dardón, Directora de Cultura Política y Electoral de este Instituto de los nombres de las integrantes del grupo de trabajo “Cultura Política y Capacitación Electoral” son: Leticia Granados Guerra y Alexandra García de Allende, personal adscrito a la Dirección.
- Informe de Nora Ruth Chávez González, Jefa de Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto de que María Laura Cristina Vega Cabrera, Especialista en Sistemas de información, integrará el grupo de trabajo “Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivos”.
- Informe de Erik Gerardo Ramírez Serafín, Director de Organización Electoral de este Instituto de los nombres de los integrantes del grupo de trabajo “Organización Electoral” son: Lidia Ery Toledo Rodríguez, Claudia Reyes Luna, Javier García Herrera y Juan Pablo Murrieta González, personal adscrito a la Dirección.
- Informe de Ileana Catalina Arriola Sánchez, Contralora de este Instituto de los nombres de los integrantes del grupo de trabajo “Contraloría” son: Graciela Ayala Beserra, Nora Maricela García Huitrón, María Guadalupe Barrera Sánchez y Sergio Tulio Andrade Rangel, personal adscrito a la Contraloría.
- Informe de Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto de los nombres de los integrantes del grupo de trabajo “Secretaría Ejecutiva” son: Leopoldo Roberto González Morales y Jesús Rodrigo Guadalupe Nájera Trujillo, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva.
- Informe de Alejandra López Rodríguez, Titular de la Oficialía Electoral de este Instituto informa que no tiene personal a su cargo para el grupo de trabajo “Oficialía Electoral”; sin embargo en el seguimiento y coordinación del ejercicio de la función por parte de servidores públicos a quienes el Secretario Ejecutivo les ha delegado dicha función, se encuentran los vocales secretarios de las juntas ejecutivas regionales, con quienes se ha realizado un ejercicio previo de revisión al Reglamento de la Oficialía Electoral, documento que someterá a consideración de su grupo de trabajo correspondiente.
- Informe de Cecilia Domínguez de Silva, Coordinadora Administrativa de este Instituto de los nombres de los integrantes del grupo de trabajo “Administración de Recursos Materiales y Financieros” son: Claudia Edith Rodríguez Alvarado, Julio César Prado y Martín Luna Anguiano, personal adscrito a la Coordinación Administrativa.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
17 de marzo	Ordinaria	- Santiago López Acosta. - René Palomares Mendivil. - María Dolores López Loza. - Francisco Javier Ramos Pérez. - Jorge Pérez Flores (PRI).

#### Acuerdos Aprobados:

- Aprobación del acta de fecha 26 de febrero de 2016.
- Fue presentado y aprobado el anteproyecto de la Ley de Consulta Popular para el estado de Guanajuato.
- Fueron aprobados los **“Lineamientos de operación y funcionamiento de los grupos de trabajo”** y el **“Manual para la elaboración de proyectos normativos de la Comisión”**.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
15 de abril	Extraordinaria	- Santiago López Acosta. - René Palomares Mendivil. - María Dolores López Loza. - Francisco Javier Ramos Pérez. - Jorge Pérez Flores (PRI). - Vanessa Sánchez Cordero (PVEM). - Luis Nicolás Mata Valdez (MC). - Francisco Javier Martínez Bravo (MORENA). - Carlos Omar Fernández Navarro (PRD).

#### Acuerdos Aprobados:

- Se presentó el anteproyecto por el que se proponen reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Consulta Popular y se propone la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato y por la que se abroga la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
- Acreditación de los ciudadanos Francisco Javier Martínez Bravo y Magaly Liliana Segoviano Alonso, como representantes propietario y suplente del instituto político de MORENA.
- Acreditación de los ciudadanos Carlos Omar Fernández Navarro y Daniel Alejandro Mares Sánchez como representantes propietario y suplente, del Partido de la Revolución Democrática ante los Grupos de Trabajo de la

Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

- Presentación por el licenciado Erik Gerardo Ramírez Serafín, en su carácter de Responsable del Grupo de Trabajo “Organización Electoral” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite el programa y calendario de actividades del grupo de trabajo “organización electoral”.
- Acreditación de los ciudadanos Luis González Reyes y Luis Nicolás Mata Valdez como representantes propietario y suplente, ante la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por parte del instituto político de Movimiento Ciudadano.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
29 de abril	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Jorge Luis Hernández Rivera (PRI).</li> <li>- Luis Nicolás Mata Valdez (MC).</li> </ul>

#### **Acuerdos Aprobados:**

- Las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 17 de marzo y 15 de abril respectivamente del año 2016.
- Aprobación del anteproyecto sobre la exposición de motivos por el que se propone la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Consulta Popular y se propone la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato y por la que se abroga la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
- Informe por parte de Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual informa que el pasado 11 de abril se instaló el grupo de trabajo “Secretaría Ejecutiva” a su cargo, de igual forma comunica que los integrantes de este grupo de trabajo son Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo, Leopoldo Roberto Gonzalez Morales, Secretario Particular, Jesús Rodrigo Guadalupe Najera Trujillo, Asesor, Ma. Guadalupe Lozano Alba, Asesora, Osvaldo Barrera Salazar, Asesor Jurídico y Roberto Eduardo Hernández Roa, Asesor Jurídico.
- Acreditación de los ciudadanos Jorge Luis Hernández Rivera y José Luis Medina Guerrero como representantes propietario y suplente del Partido

Revolucionario Institucional ante la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
24 de mayo	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Jorge Luis Hernández Rivera (PRI).</li> <li>- Carlos Omar Fernández Navarro (PRD).</li> </ul>

**Acuerdos Aprobados:**

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.
- Aprobación de la modificación del anteproyecto de la propuesta por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Consulta Popular, se propone la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato y se abroga la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
10 de junio	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Jorge Luis Hernández Rivera (PRI).</li> <li>- Luis González Reyes (MC).</li> </ul>

**Acuerdos Aprobados:**

- Presentación del anteproyecto del Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Acreditación de los ciudadanos Alberto Padilla Camacho y Sergio Alberto Garcidueñas Guerrero, como representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Acción Nacional ante la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Informe de Nayeli Vega Dardón, en su carácter de responsable de grupo de trabajo “Cultura Política y Capacitación Electoral” mediante el cual remite el programa y calendario de actividades su grupo de trabajo.
- Acreditación de la ciudadana Miriam Cabrera Morales como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Temporal

de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

- Informe de Nora Ruth Chávez González, en su carácter de responsable de grupo de trabajo “Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivos” mediante el cual propone la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información de los Partidos Políticos Estatales registrados ante del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
12 de julio	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Jorge Luis Hernández Rivera (PRI).</li> <li>- Luis Nicolás Mata Valdez (MC).</li> </ul>

#### **Acuerdos Aprobados:**

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2016.
- se aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información Pública de los partidos políticos estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y en la misma sesión se presentaron las propuestas de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- Informe de Erik Gerardo Ramírez Serafín, responsable del grupo de trabajo “Organización Electoral” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio del cual informa que en fecha 27 de junio del año en curso, hizo llegar a la Secretaría Técnica, el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, con las modificaciones y adiciones aprobadas por el pleno de su grupo de trabajo mediante oficio GTOE/03/2016.
- Informe de Alejandra López Rodríguez, Titular de la Oficialía Electoral y responsable del grupo de trabajo “Oficialía Electoral” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio cual informa los avances desahogados conforme a su calendario de actividades aprobado en el pleno de su grupo de trabajo, en el orden siguiente: a) En fecha 19 de abril del año en curso, se instaló el grupo de trabajo “oficialía electoral”; b) Se presentó el proyecto de ajustes y mejoras al Reglamento de Oficialía Electoral; c) Se programaron sesiones del grupo de trabajo; d) Fueron identificados los antecedentes de la materia, ordenamientos y fundamento jurídico del Reglamento de Oficialía Electoral; e) Se estableció la metodología de estudio y análisis del reglamento; f) Se

analizaron los reglamentos o disposiciones normativas aplicables en la materia, así como los criterios jurisprudenciales; g) Se solicitó asesoría y retroalimentación de las propuestas concertadas por el grupo de trabajo a personas e instituciones especialistas; h) Se recogieron las observaciones de personas o instituciones expertas en incorporadas en el reglamento objeto de análisis; i) Se recogieron las observaciones y comentarios de los integrantes de la Comisión.

- Comunicación de Juan Carlos Cano Martínez, responsable del grupo de trabajo de la “Secretaría Ejecutiva” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio cual hace del conocimiento que a la fecha se ha concluido la propuesta de anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, asimismo informa que la propuesta del anteproyecto del reglamento citado, fue remitida por correo electrónico y puesta a la consideración de consejeras y consejeros electorales, directores de área, coordinadoras, titular de transparencia y de la Contraloría de este Instituto, para que antes de las 16 horas del 11 de julio, hicieran llegar a la Secretaría sus observaciones y comentarios y con ello depurar el anteproyecto de cuenta, asimismo, informa que se han iniciado los trabajos de estudio, investigación y análisis del proyecto de Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto.
- Comunicación de Ileana Catalina Arriola Sánchez, responsable del grupo de trabajo de la “Contraloría” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio del cual adjunta el informe de los avances y los documentos generados en su grupo de trabajo, adjuntando al oficio de cuenta la siguiente documentación: a) Seguimiento al calendario del grupo de trabajo “Contraloría”; b) Diagnostico de las disposiciones aplicables a la Contraloría del Instituto; c) Diagnostico del Capítulo I del Título Noveno de la ley electoral local; d) Propuestas de reforma y adiciones a la Ley electoral local.
- Comunicación de Nayeli Vega Dardón, Directora de Cultura Política y en su carácter de responsable del grupo de trabajo de Cultura Política y Capacitación Electoral de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio del cual informa los avances y documentos generados por su grupo, a saber: a) Programa y calendario de actividades del grupo de trabajo; b) Análisis general del reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura laboral del Instituto; c) Cuadro comparativo de leyes y reglamentos locales aplicables; d) Listado de instrumentos internacionales aplicables; e) Cuadro comparativo con las observaciones de los integrantes del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto; f) Análisis de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación del Instituto Nacional Electoral; g) Exposición de motivos para el Reglamento de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura laboral del Instituto; h)

Propuesta de Reglamento de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura laboral del Instituto; i) Análisis de la Reglamentación relativa a paridad de género con la que cuentan los organismos públicos; j) Búsqueda de tesis, sentencias y criterios jurisprudenciales relativos a la paridad de género en el registro de candidatos.

- Comunicación de Nora Ruth Chávez González, responsable del grupo de trabajo “Unidad de Acceso a la Información Pública” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio cual informa que con fecha 17 de mayo del año en curso, este grupo de trabajo acordó proponer a la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información de los Partidos Políticos Estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, asimismo, informa que el avance de los reglamentos en materia de acceso a la información, archivos y protección de datos personales, se encuentra en la fase de análisis e identificación de los textos normativos a proponer.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
23 de agosto	Ordinaria	- Santiago López Acosta. - René Palomares Mendivil. - María Dolores López Loza. - Francisco Javier Ramos Pérez. - Miriam Cabrera Morales (PRI). Luis Nicolás Mata Valdez (MC).

#### Acuerdos Aprobados:

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2016.
- Presentación del anteproyecto de reformas al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Oficio de Alejandra López Rodríguez, titular de la Oficialía Electoral de este Instituto, por medio del cual presenta el proyecto de reforma al Reglamento de Oficialía Electoral, en virtud de haber concluido con su análisis y revisión, así como con las actividades programadas en el grupo de trabajo de Oficialía Electoral.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
-------	----------------	------------



29 de septiembre	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Miriam Cabrera Morales (PRI).</li> <li>- Luis Nicolás Mata Valdez (MC).</li> <li>- Carlos Omar Fernández Navarro (PRD).</li> </ul>
------------------	-----------	---

### Acuerdos Aprobados:

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2016.
- Remisión por parte del licenciado Erik Gerardo Ramírez Serafín, Director de Organización Electoral y Responsable del grupo de trabajo “Organización Electoral” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio del cual remite el documento que recoge el análisis comparativo entre el Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como la comparativa con varios reglamentos en la materia con otros Organismos Públicos Locales Electorales. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 incisos j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Oficio de Juan Carlos Cano Martínez, Responsable de Grupo de Trabajo “Secretaría Ejecutiva” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto, por medio del cual informa que a la fecha se ha concluido el borrador de la segunda propuesta de anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, documento que adjunta para su conocimiento y observaciones a que haya lugar, así mismo, informa que el documento en cita, fue presentado en mesa de trabajo el pleno de los integrantes de este grupo de trabajo, en fecha 27 de septiembre del año en curso. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 incisos j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Fue desahogado el punto de orden del día relativo a la rotación de la presidencia de esta Comisión.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
-------	----------------	------------

31 de octubre	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Jorge Pérez Flores (PRI).</li> <li>- Carlos Omar Fernández Navarro (PRD).</li> <li>- Luis Nicolás Mata Valdez (MC).</li> </ul>
---------------	-----------	---

### Acuerdos Aprobados:

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016.
- Informe de la reunión celebrada con los grupos de trabajo de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral de este Instituto, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.
- Oficio del Doctor Santiago López Acosta, otrora Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral de este Instituto, durante el periodo comprendido del ocho de octubre de dos mil quince al veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.
- Oficio de Alejandra López Rodríguez, titular de la Oficialía Electoral y Responsable del grupo de trabajo “Oficialía Electoral”, por medio del cual informa que el ocho de agosto remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión, la propuesta de reforma al reglamento de oficialía electoral, en virtud de haber concluido con el análisis y revisión del reglamento, asimismo que durante la mesa de trabajo se tomaron en cuenta algunos comentarios y observaciones de los integrantes de la Comisión.
- Oficio de Nora Ruth Chávez González, responsable de Grupo de Trabajo de Acceso a la Información Pública y Archivos, por medio del cual informa que presentó como cumplido el Reglamento de Acceso a la información Pública de los Partidos Políticos Estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en su carácter de redacción de textos normativos, el Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, así como el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en un avance del 60% y por último el Reglamento en Materia de Protección de datos Personales, cumplido en tiempo.
- Oficio de Ileana Catalina Arriola Sánchez, Contralora y responsable de grupo “Contraloría”, por medio del cual adjunta informe de los avances y los documentos generados en el grupo de trabajo del cual es responsable, así mismo informa que en fecha siete de octubre del año en curso tiene programada una mesa de trabajo con él y las integrantes del grupo de trabajo, con los temas: auditorias, supletoriedad, servidores públicos y responsabilidades administrativas.

- Oficio de Juan Carlos Cano Martínez, Responsable de Grupo “Secretaría Ejecutiva” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, por medio del cual informa que después del desahogo de diversas mesas de trabajo, se ha concluido la propuesta de anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como su respetiva exposición de motivos, así mismo, que se continúan con los trabajos de estudio , investigación y análisis del proyecto de Reglamento de Sesiones de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Oficio de Nayeli Vega Dardón, Responsable de Grupo de Trabajo de Cultura Política y Capacitación Electoral, por medio del cual informa los avances y documentos generados por el grupo de trabajo, con respecto al Reglamento de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como del Reglamento para la aplicación de los Criterios de Paridad de Género de este Instituto.
- Oficio de Erik Gerardo Serafín Ramírez, Director de Organización Electoral y Responsable del grupo de trabajo “Organización Electoral” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral de este Instituto, por medio del cual informa que de la normatividad a revisar, el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, del Reglamento sobre precampañas y del anteproyecto del Reglamento para el registro de candidatas y candidatos ante los consejos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comenta que el primero mediante oficio GTOE/003/2016 fue remitido en fecha veintisiete de junio del año en curso, respecto al segundo reglamento, con oficio GTOE/006/2016 de fecha dieciséis de agosto del año en curso, fue dirigido al maestro Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo y en cuanto al tercer reglamento, se remitió el documento con el análisis comparativo con la propuesta aprobada por el pleno del Grupo mediante oficio GTOE/006/2016 de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, informa a demás que el documento que está pendiente de aprobarse por el pleno es el análisis de la propuesta sobre el anteproyecto de Reglamento para el registro de candidatas y candidatos ante los consejos de este Instituto.
- Oficio de Alejandra López Rodríguez, titular de la Oficialía Electoral y Responsable del grupo de trabajo “Oficialía Electoral”, por medio del cual informa que en virtud de haber concluido con el análisis y la revisión de las observaciones y comentarios de los integrantes de esta Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, formulados en la mesa de trabajo celebrada en fecha veintidós de septiembre del año en curso, hace del conocimiento que la propuesta ha sido analizada y revisada conjuntamente con el Secretario Ejecutivo y que pone a la consideración de los integrantes de la Comisión.

- Oficio de Santiago López Acosta, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual presenta su Informe de resultados de la gestión de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato durante el tiempo en que la presidió, y solicita por conducto del Presidente de la Comisión, se ponga a la consideración de los integrantes de la misma.
- Oficio de Cecilia Domínguez De Silva, Coordinadora Administrativa, por medio del cual informa sobre el avance y documentos generados a la fecha de los trabajos que se llevan a cabo en el grupo de trabajo “Administración de Recursos Materiales y Financieros”, en lo relativo a la revisión del Reglamento en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, asimismo, adjunta el avance respecto al cronograma, así como el documento que a la fecha se tiene generado.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
30 de noviembre	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Alberto Padilla Camacho (PAN)</li> <li>- Jorge Luis Hernández Rivera (PRI).</li> <li>- Luis Nicolás Mata Valdez (MC).</li> <li>- Alejandra López Rodríguez (Oficial Electoral).</li> </ul>

#### **Acuerdos Aprobados:**

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2016.
- Análisis de la propuesta de reforma al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Presentación de la propuesta de reforma al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Oficio de Erik Gerardo Ramírez Serafín, Director de Organización Electoral y Responsable del Grupo de Trabajo “Organización Electoral” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, por medio del cual informa que de acuerdo a la normatividad encomendada al grupo de trabajo Organización Electoral, específicamente al Anteproyecto de Reglamento para el Registro de Candidatos y Candidatas ante los Consejos del Instituto

Electoral del Estado de Guanajuato, al respecto remite el documento que recoge la revisión, el análisis y la propuesta sobre la materia, aprobado por el pleno de este grupo.

- Escrito de Dante Franco Hernández, Secretario General Estatal en función de presidente de Nueva Alianza en Guanajuato, por medio del cual solicita dar de baja como suplente en la Comisión de Reglamentos y Normatividad Electoral al C. José Luis Moreno Madrigal y se acredite como Suplente de dicha Comisión al C. Cristo Fernando Ruiz Villa, asimismo señala correo electrónico y número telefónico.
- Oficio de Alejandra López Rodríguez, Titular de la Oficialía Electoral de este Instituto, por medio del cual remite la propuesta de reforma al Reglamento de la Oficialía Electoral, en virtud de haber realizado las modificaciones producto de las observaciones y comentarios de los integrantes de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral formulados en la pasada mesa de trabajo del día 22 de septiembre del año en curso, señalando en el oficio de cuenta los artículos y disposiciones sujetas a modificación, así como aquellos artículos que se modifican en atención a planteamientos que surgieron en temas que no estaban regulados, asimismo informa que la propuesta en mención fue revisada con el Secretario Técnico de dicha Comisión.
- Oficio de Nayeli Vega Dardón, Directora de Cultura Política y Electoral de este Instituto, por medio del cual informa que en cumplimiento al acuerdo CRNE/001/2016 de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad del Consejo General de este Instituto, por medio del cual se le asignó la revisión del Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral, señala que luego de un proceso extenso de revisión y análisis, se llegó a la conclusión de que no es necesaria la existencia de un reglamento que regule al Comité en sí, más bien, proponen la creación de un reglamento de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral, mismo que ponen a la consideración del pleno de esta Comisión.
- Oficio de Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, por medio del cual remite el Anteproyecto de Reglamento de Sesiones de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- por Ileana Catalina Arriola Sánchez, Contralora de este Instituto, por medio del cual remite la propuesta de reforma a las disposiciones aplicables a la Contraloría del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, generada en el grupo de trabajo “Contraloría” de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral de este Instituto, asimismo se adjunta cuadro comparativo con los textos vigentes de reforma correspondiente.

Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes
-------	----------------	------------

19 de diciembre	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- René Palomares Mendivil.</li> <li>- Santiago López Acosta.</li> <li>- María Dolores López Loza.</li> <li>- Francisco Javier Ramos Pérez.</li> <li>- Alberto Padilla Camacho (PAN)</li> <li>- Jorge Luis Hernández Rivera (PRI).</li> <li>- Vanessa Sánchez Cordero (PVEM).</li> <li>- Luis Nicolás Mata Valdez (MC).</li> <li>- Magaly Liliana Segoviano Alonso (MORENA)</li> </ul>
-----------------	-----------	--

#### Acuerdos Aprobados:

- Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016.
- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, diversas modificaciones y adiciones al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Oficio de Nora Ruth Chávez González, Titular de la Unidad de Transparencia y responsable del grupo de trabajo Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivos de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, por medio del cual informa que el grupo de trabajo Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivos acordó proponer reformas al Reglamento de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

#### 4. Mesas de Trabajo.

En la Comisión, fueron celebradas un total de **14 mesas de trabajo**, contándose con la participación de sus integrantes, así como de los representantes de los partidos políticos acreditados, lo anterior en las fechas siguientes:

- ✓ 3 de febrero
- ✓ 22 de febrero
- ✓ 7 de marzo
- ✓ 6 de abril
- ✓ 9 de junio
- ✓ 4 de agosto
- ✓ 16 de agosto
- ✓ 22 de septiembre
- ✓ 24 de octubre
- ✓ 11 de noviembre

- ✓ 25 de noviembre
- ✓ 13 de diciembre
- ✓ 16 de diciembre
- ✓ 19 de diciembre

Los temas desahogados por mesa de trabajo:

- **3 de febrero:**
  - I. Análisis del anteproyecto de la Ley de Consulta Popular del Estado de Guanajuato.
- **22 de febrero:**
  - I. Análisis del anteproyecto de la Ley de Consulta Popular del Estado de Guanajuato.
- **7 de marzo:**
  - I. Análisis del tercer anteproyecto de la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato.
- **6 de abril:**
  - I. Análisis del anteproyecto de la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato.
  - II. Propuesta de reforma al artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- **9 de junio:**
  - I. Presentación del anteproyecto del Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- **4 de agosto:**
  - I. Análisis de las propuestas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- **16 de agosto:**
  - I. Análisis de las propuestas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- **22 de septiembre:**
  - I. Análisis de la propuesta de reforma del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

- II. Análisis de las propuestas de reforma al título tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
  - III. Análisis de la segunda propuesta del anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- **24 de octubre:**
    - I. Avances y seguimiento de las actividades del Programa de Trabajo 2016.
    - II. Continuación en el análisis de la propuesta de reforma al Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
    - III. Entrega a los integrantes de la Comisión de los siguientes documentos:
      - ✓ Documento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
      - ✓ Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- **11 de noviembre:**
    - I. Análisis de las modificaciones al Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, derivadas de la mesa de trabajo de fecha 22 de septiembre del año en curso.
- **25 de noviembre:**
    - I. Análisis de las modificaciones como propuesta de reforma al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, derivadas de la mesa de trabajo de fecha 11 de noviembre del año en curso.
- **13 de diciembre:**
    - I. Concluir el análisis del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
    - II. Iniciar el análisis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- **16 de diciembre:**
    - I. Inicio en el análisis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- **19 de diciembre:**
    - I. Continuación del análisis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.



## Actividades desarrolladas durante el año 2016

- ✓ Programa de Trabajo 2016 de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- ✓ Propuesta para la impartición de un Taller para la elaboración de reglamentos y normatividad electoral.
- ✓ En sesión extraordinaria mediante acuerdo CRNE/001/2016 esta Comisión crea los **grupos de trabajo**.
- ✓ Creación, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades de los distintos Grupos de Trabajo, con el propósito apoyar en los diagnósticos y la elaboración de las propuestas de reformas en materia de reglamentación y normatividad interna del Instituto.
- ✓ Elaboración del Anteproyecto de la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato, misma que fue puesta a la consideración de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- ✓ Lineamientos de Operación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Manual para la Elaboración de Proyectos Normativos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- ✓ Anteproyecto por el que se proponen reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Consulta Popular y se propone la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato y por la que se abroga la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
- ✓ Proyecto sobre la exposición de motivos por el que se propone la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Consulta Popular y se propone la Ley de Consulta Popular para el Estado de Guanajuato y por la que se abroga la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
- ✓ Presentación y análisis del Anteproyecto del Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- ✓ Presentación de las propuestas de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- ✓ Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del

Reglamento de Acceso a la Información Pública de los partidos políticos estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

- ✓ Presentación del anteproyecto de reformas al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- ✓ En fecha 29 de septiembre de 2016, en sesión ordinaria de la Comisión, se procede a la rotación de la presidencia de la Comisión, dejando con ello ser el titular de este cuerpo colegiado el Doctor Santiago López Acosta, ocupando su lugar el Consejero Electoral René Palomares Mendívil.
- ✓ Presentación del informe de actividades del Doctor Santiago López Acosta, como Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral.
- ✓ Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto.
- ✓ Presentación del anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- ✓ Presentación del anteproyecto del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.